



LAGUNA BLANCA, 04 DE ABRIL DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 262 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 138 de fecha 04 de abril de 2023, presentada por **doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo Grado 08 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora de descanso complementario desde **las 16:30 a las 17:30 horas el día martes 04 de abril de 2023.**
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a **doña MARICEL GARAY CARDENAS**, Rut N° 8.485.300-3, **Directivo Grado 08 de la planta municipal**, para hacer uso de una hora de descanso complementario desde **las 16:30 a las 17:30 horas el día martes 04 de abril de 2023.**

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas los días miércoles 05 de abril de 2023.**

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 138

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 04/04/2023

NOMBRE: Marcel Garry Geronas RUT _____

GRADO: 8 CARGO: DIRECCIONA SERVICIO: CONTROL

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>1 HORA</u>	<u>1430</u>	<u>1730</u>	<u>04.04.2023</u>	<u>04.04.2023</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES
SIN GOCE DE REMUNERACIONES

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR

DIAS ADMINISTRATIVO

EL SEÑOR (A)

RESOLUCION

CARGO:

DEPARTAMENTO

CON FECHA

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
04 ABR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD

SE AUTORIZA

☒

SE RECHAZA

MOTIVO RECHAZO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 04/04/23